

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 6 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expié.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.- EXPTE CA/2015/1062/EP.- MIGUEL ANGEL PEREA PALACIOS. VILLAMARTIN (CADIZ) ACUERDO DE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. Capturar aves fringilidas con un reclamo eléctrico, consistente en un teléfono móvil que reproducía el canto de los jilgueros y unos palillos impregnados en pegamento habiendo capturado 9 jilgueros, en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 (Rancho San Mateo) sito en el t.m. de Villamartin (Cadiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 700 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2.- EXPTE CA/2015/1064/CAZ. MANUEL LORENZO MELLADO. CHICPIONA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "CAZAR con artes (trampas y hurón)," los cuales tuvieron lugar el día 6 de octubre de 2015, (Pago Olivar) sito en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros.

3.- Expte CA/2015/1109/EP. JOSE MANUEL ORTIZ SALAZAR. LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) (CADIZ) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Capturar aves fringilidas sin autorización teniendo nueve jilgueros sin anillar ( 7 reclamos y dos cimbeles con dos jilgueros) en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 los cuales tuvieron lugar el día 28 de octubre de 2015, (El Tejar) sito en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10 art. 82.1.b art. 73.1 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 700 Euros.

4.- Expte CA/2015/1155/EP. FRANCISCO RODRÍGUEZ CORRAL. ALGECIRAS (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Superar el cupo de capturas al finalizar la jornada, tiene 8 jilgueros sin anillar y tras pedirle la autorización se comprueba que tiene cubierto el cupo de capturas de jilgueros para la temporada de otoño" los cuales tuvieron lugar el día 12 de noviembre de 2015, (C/ Panadera Josefa de Otoño) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz ) Infracción Leve art.73.9 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 300 Euros.

5.- Expte CA/2016/88/CAZ. PEDRO MANUEL GALINDO GROSSO. VEJER DE LA FRA. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. "Cazar con arma de fuego en terreno no cinegetico habiendo capturado siete zorzales y dos perdices" los cuales tuvieron lugar el día 8 de noviembre de 2015, (Cruce de Campo de Maniobras (Zona Militar)) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Grave art. 77.12 art.82.2b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 e Indemnización 140.47 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

6.- Expte CA/2016/136/PES. NICOLAE UDROIU. MARBELLA (MALAGA) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Pescar sin licencia, sin seguro del pescador, en relación con el art. 61.1C y A”, los cuales tuvieron lugar el día 15 de noviembre de 2015, en el paraje conocido como Arroyo de Montecorto, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. Gastor. (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2 art. 79.13 art. 82.2.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 500 Euros.

7.- Expte CA/2016/360/CAZ. JOSE MANUEL MOTA CONSEJERO. JEREZ DE LA FRA.(CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. “Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda y sin licencia con dos perros en el coto cinegetico (Romanitos) con matrícula 10991, sito en el t.m. Jerez de la Fra. (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art. Arto. 77.10 art. 77.7 art. 82.2.b Multa 1803 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza pro un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

8.- Expte CA/2016/372/CAZ. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CORONIL. SAN JOSE DEL VALLE. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas ( 51 perchas) sin licencia capturando dos pinzones (interés especial) en relación con el art. 7.2.A de la Ley 8/03 en el Coto Cinegetico (Sotillo Nuevo) con matrícula 10010 sito en el t.m. de San Jose del Valle (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art. 74.10 art. 77.7 art. 74.1 art. 82.1.b art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2406 Euros e Indemnización 500 Euros . Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

9.- Expte CA/2016/373/CAZ. ELOY FERNÁNDEZ MACHO. SAN JOSE DEL VALLE. CADIZ. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. “Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (51 perchas), sin licencia capturando dos pinzones (interés especial) en relación con el art. 7.2ª de la Ley 8/03 en el Coto Cinegetico (Sotillo Nuevo) con matrícula 10100, sito en el termino de San José del Valle. (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art. 74.10 art. 77.7 art. 74.1 art. 82.1.b art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2406 Indemnización 500 Euros . Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

10.- Expte CA/2016/389/CAZ. JUAN RODRÍGUEZ SERRANO. JEREZ DE LA FRA. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. “(Cazar en coto sin autorización del titular en época de veda y sin licencia con seis perros en el Coto cinegetico (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178 sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.10 art. 77.7 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1803 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 6 de junio de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.